



• DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	79899-1-2019
Nombramiento:	79899-1-2019
SIAD No.:	545828
Fecha del Nombramiento:	30/07/2019
Fecha de entrega del Informe:	02/09/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	24/10/2019
Nombre del Auditor:	Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Nombre del Supervisor:	Licda. Julia Victoria Monzon Pérez
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Alta Verapaz
Tipo de Auditoría:	Actividad de Gestión
Áreas Examinadas:	Verificación física de personal administrativo y docente con cargo al renglón 011 "Personal Permanente", y 022 "Personal por Contrato" y sueldos pagados no devengados, por el período del 01 de enero al 30 de junio 2019
Período Auditado:	N/A

Tomo 1/1

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 8 de noviembre 2019

Doctor:

Oscar Hugo López Rivas

Ministro de Educación

Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de verificación física de personal administrativo y docente con cargo al renglon 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" y sueldos pagados no devengados, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, así como la estructura de control interno.

Nuestro examen comprendió la revisión de movimientos administrativos de personal operados en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal -GUATENOMINAS- por el período del 01 de enero al 30 de junio del 2019. También se revisaron expedientes administrativos y docentes en la Dirección Departamental de Educación y establecimientos educativos, para verificar si se encuentran en el lugar para el cual fueron contratados, así como se verificó la existencia física de personal tomando como referencia la nimina del mes de junio de 2019.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiente Control de Asistencia del personal

En base a la revisión realizada a los reportes de registro de asistencia del personal administrativo de la DIEDUC de Alta Verapaz y personal docente de establecimientos educativos visitados, los cuales fueron extraídos del reloj biométrico o del libro de asistencia, se determinaron deficiencias en el



cumplimiento del horario de entrada, entrada y salida para el almuerzo y de salida.
(Ver detalle en anexo 8)

Hallazgo No.2

Personal docente y administrativo ubicado en distinto establecimiento o lugar para el que fue contratado

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz al realizar verificación física de personal, se constató que personal administrativo y docente se encuentra en oficina o establecimiento diferente al que indica la nómina de sueldos del mes de junio.2019. (Ver anexo 2,5 y 6).

Hallazgo No.3

Salarios pagados no devengados

Se determinó con base a la revisión de los movimientos registrados en el sistema Guatenóminas, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019, que la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz realizó pagos por salarios no devengados a personal por un monto de Q. 5,230.88. (Ver anexo 4).

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Expedientes de personal desactualizados

Al hacer la revisión de 15 expedientes de personal administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz y 12 en establecimientos educativos, se determinó que los mismos no se encuentran actualizados y carecían de la documentación que requiere la normativa legal vigente. (Ver anexo 7).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiente Control de Asistencia del personal

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que los Jefes de coordinaciones, departamentos o secciones, así como todo el personal de la DIDEDUC de Alta Verapaz y personal docente en sus establecimientos educativos respectivos, cumplan con la asistencia y puntualidad a sus labores, de la siguiente forma:

- Entradas puntuales al inicio labores marcando el reloj biométrico o libro de asistencia.
- Marcaje de su horario de almuerzo salida y entrada.
- Marcaje al finalizar la jornada laboral.
- Que los retiros de labores del personal estén autorizados por jefe inmediato superior.
- Que las ausencias estén documentadas, justificadas y autorizadas por el jefe inmediato superior y Director Departamental.

De no cumplirse lo anterior, se determine la sanción disciplinaria que corresponda de conformidad al artículo 80 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

Hallazgo No.2

Personal docente y administrativo ubicado en distinto establecimiento o lugar para el que fue contratado

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Jefe de la Sección de Recursos Humanos realice las gestiones y todas las acciones administrativas necesarias del personal y les dé seguimiento, para el traslado presupuestario y registro de los movimientos administrativos de personal en –GUATENÓMINAS-, de conformidad con la normativa legal vigente, de manera que la nómina de personal refleje donde efectivamente se está prestando los servicios y de esta forma evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.



Hallazgo No.3

Salarios pagados no devengados

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz realice las siguientes acciones:

Gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que por su medio instruya a la Jefe del Departamento de Recursos Humanos y se proceda a cumplir con lo establecido en los procedimientos RHU-INS-14 "Reintegro de salarios cobrados no devengados, RHU-INS-15 "Bloqueo de salarios y conformación de expedientes de acciones o movimientos de personal para los renglones 011 personal permanente y 022 personal por contrato", todos del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación.

De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Expedientes de personal desactualizados

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos y está a su vez a los Supervisores Educativos y Directores de establecimientos educativos, a efecto que los expedientes del personal de la DIDEDUC de Alta Verapaz y de los docentes se encuentren debidamente conformados y actualizados de conformidad a la normativa vigente.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron discutidos con los responsables según acta DIDAI-12-2019 de fecha 13 de septiembre de 2019, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 39290.

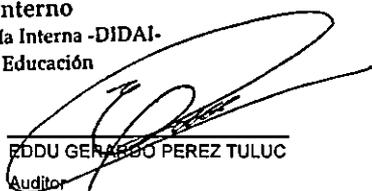


Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las siguientes áreas:

Se fortaleció el control interno, en el área de nóminas al determinar que la profesora Glenda Tzul Cantun ya efectuó los reintegros por la cantidad de Q.4,314.08, según se puede observar en el sistema de Guatenóminas y en oficio No. AV RR.HH.278-2019 de fecha 04/09/2019.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Edu Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



EDDU GERARDO PEREZ TULUC
Auditor



BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Supervisor

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

